



CIRCULAR DRB N° 01/2026

EL DPTO DE RELACIONES Y BECAS DE LA FCM – UNA, COMUNICA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ÉSTA UNIDAD ACADÉMICA, LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

Convocatoria de la Universidad Nacional de Asunción para el otorgamiento de las Becas de PostGrado correspondientes al 2026

La UNA adjudicará la suma de Gs. 31.394.354 (Guaraníes treinta y un millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro) Los cuales se otorgarán por Concurso de Méritos y Aptitudes, CV de FCM - UNA Resol CD N° 1077.

Modalidades: 1 (un) cupo para Doctorado con 11.000.000gs, 2 (dos) para Maestría con 5.247.177gs. y 3 (Tres) cupos para Especialidades con 3.300.000gs.

Requisitos:

- ✓ Ser de Nacionalidad Paraguaya natural.
- ✓ Ser egresado/a de una de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA (Medicina, Kinesiología y Fisioterapia, Instrumentación Quirúrgica)
- ✓ Nota solicitando la Beca a la Jefa del Dpto. de Relaciones Internacionales Becas, mencionando el curso al cual se ha postulado y monto que solicita para solventar los gastos del curso. **(2 copias)**
- ✓ Constancia de aceptación para realizar un Programa de Postgrado en la Institución a la que se ha postulado, **“con la descripción del costo total del programa, del periodo lectivo, la duración total del programa” (Excluyente)**. En caso de que este cursando un programa de postgrado deberá presentar un **informe del estado académico**. (firmada por la autoridad competente) Además se reitera a las Unidades Académicas que, por disposición del Presupuesto General de la Nación, “NO” serán admitidos los postulantes que se encuentren en **Etapa de Tesis** de sus respectivos cursos de postgrado y conforme a la interpretación de la Comisión de Becas del Rectorado UNA las **Residencias Medicas** “no” son considerados curso de pos graduación.
- ✓ CV confeccionado de acuerdo al formato establecido en la **Resol. CD N° 1077/2024**.
- ✓ 2 Fotocopia de Cedula de Identidad, legible y vigente. **(anverso y reverso)**
- ✓ 2 Fotocopia de Certificado de Estudio de Grado con promedio no inferior **“3 (tres)” (Excluyente)**.
- ✓ Formulario de solicitud **proveído por la Unidad Académica** para el otorgamiento de becas para solventar los gastos de estudio. (En Pág. Web)
- ✓ Fotocopia autenticada por escribanía pública del diploma de grado de la UNA con el registro del MEC o constancia de encontrarse en trámite en el VES. **(anverso y reverso)**.

Se recuerda además el **Art. 5° del Nuevo Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la UNA** que taxativamente establece lo siguiente: **Art. 5° Inc. B) “Los beneficiados con una beca suscribirán un contrato con la Universidad Nacional de Asunción”**

Obs: todos los documentos se deberán presentar en formato físico al Dpto. de Relaciones Inter. y Becas en tiempo y forma, para un mejor trabajo de la Comisión de Evaluación Becas 2026

La selección se realizará en base a los requisitos exigidos

Fecha límite de presentación de candidaturas hasta el lunes 15 de Junio 2026.

Departamento de Relaciones y Becas (Unidad Cuidados Intensivos A.) de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 hs.